

Presidente:

— Don Juan Espadas Cejas.

Vicepresidente:

— Don José Luis David Guevara García, y como suplentes, doña María Inmaculada Acevedo Mateo y doña Myriam Díaz Rodríguez.

Vocales:

- Doña Clara Isabel Macías Morilla y, como suplente, don Juan Manuel Flores Cordero.
- Doña María del Mar Sánchez Estrella y, como suplente, doña Evelia Rincón Cardoso.
- Don Ignacio Flores Berenguer y, como suplente, doña Amidea Navarro Rivas.
- Doña José Luis García Martín y, como suplente, don Jaime Ruiz Rodríguez.
- Doña Cristina Honorato Chulián, y como suplente, doña Susana Serrano Gómez-Landero.
- Don Francisco Fernández Moraga, y como suplente, don Francisco Javier Moyano González.
- Doña Eva María Oliva Ruiz y, como suplente, doña Daniel González Rojas.

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y publicar la resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 3 de marzo de 2017.—La Jefe de Servicio de Alcaldía, Fátima Feu Viegas.

2W-1931

SEVILLA

*Expte. 79/2015.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado 24 de febrero de 2017, tomó conocimiento de la resolución de Alcaldía número 62, de 31 de enero de 2017, del siguiente tenor literal:

«Por resolución de Alcaldía número 885 de 13 de noviembre de 2015 se designó a los representantes del Ayuntamiento de Sevilla en el Patronato de la Fundación Alberto Jiménez-Becerril.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular se solicita la sustitución de su representante, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos, resuelvo:

Primero: Designar representante del Ayuntamiento de Sevilla en el Patronato de la Fundación Alberto Jiménez-Becerril, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, a don Ignacio Manuel Flores Berenguer, en sustitución de don Alberto Díaz López.

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y publicar la resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 3 de marzo de 2017.—La Jefe de Servicio de Alcaldía, Fátima Feu Viegas.

2W-1930

SEVILLA

*Instituto Municipal de Deportes*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de enero de 2017, adopto el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno de las Instalaciones Deportivas Municipales de Sevilla y su Anexo I «Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual a menores» (expediente núm. 346/2016).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, los interesados podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes, en el Registro General del Instituto Municipal de Deportes de este Ayuntamiento, sito en la calle Química núm. 5, C.P. 41015.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Unidad de Gestión de Recursos Administrativos y Recursos Humanos del Instituto Municipal de Deportes, Área de Deportes, sito en la calle Química núm. 5, C.P. 41015, donde se podrá examinar el correspondiente expediente (Expediente 346/2016).

En Sevilla a 8 de febrero de 2017.—El Secretario General, P.D. La Jefe de Servicio de de Recursos Administrativos y RRHH, Lina Pasamontes de Barrio.

253W-1159

SEVILLA

*Gerencia de Urbanismo*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la presente se hace pública la celebración del siguiente contrato por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla como entidad contratante.

Expte. 88/2016.

- Descripción: Servicios postales de notificaciones administrativas de la Gerencia de Urbanismo.
- Tipo: Servicios.